

ACTA

En la ciudad de Viedma, a los 14 días del mes de mayo de 2014 se reúne la Comisión de Política Salarial y Laboral y la Comisión de Política educativa, por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Sr. Secretario de Educación Prof. Aldo Spessot, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Prof. Fernando Fuentes, los Vocales Gubernamentales Prof. José Luis Martínez y Prof. Fernando López y el Secretario General del C.P.E. Prof. Oscar Muños, y por la representación sindical UnTER el Secretario General Prof. Mario Floriani, el Secretario Adjunto Prof. Marcelo Nerví, el Secretario Gremial Paolo Etchepareborda, el Vocal Gremial Prof. Orlando Solaro, la Secretaria de Nivel Secundario Prof. Silvia Costantino, la Secretaria de Prensa Prof. María Inés Hernández y la Referente de Salud Laboral Prof. Marcela Medina.

Se retoma la reunión de la Comisión de Política Salarial y Laboral y de la Comisión de Política Educativa para dar tratamiento a los siguientes temas:

Compensación por movilidad

Las escuelas solicitarán la excepción según lo establecido en la Resolución N° 318/10.

Concursos:

-Idóneos: luego de evaluar alternativas se define que el Consejo de Educación elaborará, a la brevedad, la norma legal correspondiente vinculada al acuerdo paritario integral de abril del presente año.

En respuesta a los planteos realizados por la Un.T.E.R. en relación a lo salarial en la reunión del 5 de mayo del corriente, se evalúan las siguientes alternativas técnicas, para trasladar al ámbito de la paritaria:

-Corrección en la distorsión salarial de las siguientes cargos:

- * Maestro de Jornada Completa: alcanzar a la relación 1.8 a partir del 1° de julio.
- * Instructor Escuelas Agropecuarias Jornada Completa: alcanzar a la relación 1.8 a partir del 1° de julio.
- * Jefe de Preceptores Jornada Completa: equiparlo al cargo de Jefe de Sección de JC.

Y para los cargos de Escuelas Agropecuarias Jornada Completa:

* Jefe de Sección

* Coordinador

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing as loops and others as more linear strokes. They are positioned below the text of the act, likely representing the signatories mentioned in the document.

* Director Secundario

Se mantiene igual criterio que el utilizado en los cargos arriba mencionado, para continuar con la corrección de los mismos.

Los cargos de los Institutos Formación Docente Continua: Secretario Administrativo y Bibliotecario, se equiparan a treinta horas terciarias a partir del 1° de Julio.

-La gremial reitera el pedido del adelantamiento de la propuesta salarial y el Ministerio analizará la factibilidad para dar una respuesta en la próxima reunión paritaria.

La Gremial solicita la Corrección de las grillas de las hs cátedras de Nivel Medio y Vicedirectores; y el pago de la Dedicación exclusiva de los Directores de Jornada extendida/completa.

-La Un.T.E.R. solicita la devolución de los haberes descontados por la retención de servicios en la Escuela N° 103.

En relación a las Resoluciones emitidas por el C.P.E. sobre la recuperación clase/contenidos en aquellos establecimientos que no dictaron clase por más de diez días, la gremial manifiesta el rechazo a dicha recuperación durante el receso invernal. Ante esto el Ministerio aclara que la Resolución contempla la presentación de propuestas alternativas de recuperación de días y contenidos acordados por la comunidad educativa.

Asimismo la gremial reitera el pedido del aporte extraordinario correspondiente como así también consulta sobre el no pago de becas a docentes y estudiantes del profesorado de Educación Técnica. Sobre este último punto el Ministerio, informa que se están haciendo las gestiones correspondientes y estima que serán abonados antes de fin del presente mes.

Habiendo acordado la aprobación de los cursos y jornadas presentados por la escuela Rodolfo Walsh, la gremial se compromete a entregar mensualmente el cronograma correspondiente en la que figuren fechas y localidades.

Por último la Organización Gremial hace entrega de la documentación referida a:

-Proyecto Unidad Móvil de Salud.

-Nota N° 533/14.

-Nota sobre reclamo administrativo de haberes no remunerativos para aportes previsionales (Estado Docente y otros conceptos).

Siendo las 20.00 hs. se da por finalizada la reunión y se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.